



MECANISMO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA

Ciudad del Este, 2025



**UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE**
Filial Ciudad del Este

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN N° 69/2025

Ciudad Pdte. Franco, 14 de marzo de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS “PROF. DR. MANUEL RIVEROS” DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO:

La solicitud presentada por el Rectorado, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este, en la necesidad de aprobar los Mecanismos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros”, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Social de la Universidad Privada del Este que son funciones del Rector en el Art. N° 12 inc. g) *Preparar y someter a consideración del Directorio los planes de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios* y son atribuciones del Directorio en el Art. N° 30 inc. l) *Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el **DIRECTORIO**:

RESUELVE:

Art. 1°

APROBAR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros” de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este:

- Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos
- Mecanismos de Difusión de las Normativas y Reglamentaciones
- Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo
- Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico
- Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables
- Mecanismo para el desarrollo de actividades en casos de emergencia
- Mecanismo de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- Mecanismo para la sistematización de los resultados de los Procesos Evaluativos.



- i. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- j. Mecanismo para la determinación de la capacidad operativa de la carrera
- k. Mecanismo de seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas
- l. Mecanismo de Integración Curricular
- m. Mecanismo de seguimiento a la retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes
- n. Mecanismo de revisión técnica de los Instrumentos de Evaluación
- o. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo
- p. Mecanismo de Orientación Académica
- q. Mecanismo de Atención a la Salud
- r. Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
- s. Mecanismo para la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de la Infraestructura
- t. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
- u. Mecanismo de seguimiento a egresados
- v. Mecanismo de apoyo económico y bonificación estudiantil
- w. Mecanismo de movilidad académica

Art. 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MECANISMO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Fundamentación

El avance vertiginoso de la ciencia médica y la creciente complejidad del cuidado integral de la salud humana exigen una transformación profunda en los modelos educativos de formación profesional. En este contexto, la educación médica debe adoptar estructuras curriculares flexibles, articuladas e integradoras, que permitan a los estudiantes construir conocimiento significativo, aplicar competencias transversales y desarrollar habilidades profesionales contextualizadas.

La carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este, se sustenta en un Proyecto Educativo basado en competencias, en el que el diseño curricular se encuentra orientado a la formación de médicos generales con alta capacidad resolutoria, pensamiento crítico, compromiso ético y sensibilidad social. Para alcanzar tales fines, resulta indispensable implementar mecanismos efectivos de integración horizontal, vertical y transversal entre las asignaturas, garantizando la coherencia entre los distintos niveles del plan de estudios.

Este documento presenta un mecanismo estructurado, sistemático y contextualizado para favorecer dicha integración. A través de su aplicación, se busca promover un aprendizaje progresivo, significativo, interdisciplinario y centrado en el estudiante, que articule saberes científicos, clínicos y humanísticos, en correspondencia con las exigencias del ejercicio profesional y los estándares nacionales e internacionales de calidad.

La integración curricular es uno de los principios fundamentales de los modelos educativos modernos basados en competencias. Implica la articulación consciente y planificada de contenidos, metodologías y evaluaciones entre diferentes áreas del conocimiento, permitiendo al estudiante comprender fenómenos complejos desde una perspectiva global y aplicada.

Superar la enseñanza compartimentalizada¹ implica transitar de una lógica acumulativa de contenidos a un enfoque constructivista y contextualizado del aprendizaje. La integración contribuye a la construcción de estructuras cognitivas sólidas, fomenta el pensamiento crítico y reflexivo, promueve la cooperación interdisciplinaria y favorece la transferencia de conocimientos a situaciones reales.

¹ Enfoque educativo donde las materias se enseñan de forma separada y aislada, sin establecer conexiones entre ellas.

En el caso de la malla curricular de la carrera de Medicina de la UPE filial CDE, organizada en áreas como ciencias básicas, preclínicas, clínicas, complementarias, optativas y pre-profesionales existe una estructura propicia para la articulación progresiva entre asignaturas. Esta disposición permite identificar fácilmente puntos de convergencia y continuidad entre asignaturas de distintos niveles. Además, al estar alineada a los criterios de calidad definidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se favorece el cumplimiento de los indicadores relacionados con coherencia curricular, pertinencia de contenidos y efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Definiciones Clave

- **Integración Horizontal:** articulación entre asignaturas que se dictan en un mismo semestre o nivel, permitiendo la construcción de aprendizajes comunes desde distintas perspectivas disciplinarias.
- **Integración Vertical:** vinculación progresiva de contenidos, habilidades y actitudes entre asignaturas de diferentes ciclos académicos (básico, preclínico, clínico, complementarias, optativas y pre-profesional), facilitando la continuidad del aprendizaje a lo largo del currículo.
- **Integración Transversal:** inclusión de temas comunes y ejes formativos transversales como la ética médica, la salud pública, la bioética, la comunicación clínica, los derechos humanos, la seguridad del paciente, la prevención y promoción de la salud, prevención de riesgos, salud mental, entre otros, en todas las fases de la implementación del plan de estudios, integrando la docencia con la investigación y la extensión.
- **Núcleo Integrador:** espacio curricular pedagógico (asignatura, actividad, taller, seminario o módulo) especialmente diseñado para promover la reflexión y articulación entre contenidos de distintas asignaturas, con énfasis en el desarrollo de competencias integradas.

Objetivo General

Establecer un mecanismo académico y pedagógico de integración curricular en la carrera de Medicina, que articule armónicamente asignaturas básicas, clínicas y complementarias, promoviendo la formación de competencias profesionales complejas en el marco de un modelo

educativo centrado en el estudiante y alineado con estándares nacionales e internacionales de calidad.

Objetivos Específicos

- Promover la coordinación académica sistemática entre docentes responsables de asignaturas con afinidad temática, metodológica o secuencial.
- Fomentar el diseño colaborativo de actividades didácticas integradoras comunes entre asignaturas de un mismo semestre, con énfasis en la resolución de problemas clínicos o comunitarios.
- Establecer estrategias de seguimiento curricular que permitan asegurar la progresión y continuidad en el desarrollo de competencias entre ciclos básicos y clínicos (integración vertical).
- Introducir de manera estructurada núcleos temáticos transversales prioritarios en todas las fases del currículo, asegurando su tratamiento sistemático y evaluable.
- Fortalecer el protagonismo del estudiante como agente activo del aprendizaje integrado, promoviendo metodologías participativas e interdisciplinarias.

Marco Legal

- Ley N.º 4995/13 de Educación Superior del Paraguay.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Criterios de calidad para carreras de grado en Medicina – ANEAES.
- Estatuto y Reglamentos de la Universidad Privada del Este.

Alcance

El presente mecanismo de integración se aplica a todas las asignaturas y espacios formativos contenidos en la malla curricular de la carrera de Medicina de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este. Involucra de manera directa a las autoridades académicas, Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, Encargados de Cátedra, Docentes, Estudiantes, Coordinador Pedagógico y Comité de Revisión Curricular, quienes asumen la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar acciones integradoras. También se extiende a prácticas hospitalarias, actividades de extensión, simulaciones clínicas y entornos virtuales de aprendizaje, en tanto forman parte del proceso formativo integral.

Procedimiento

La integración curricular no se limita exclusivamente a la articulación entre asignaturas teóricas o prácticas, sino que también debe involucrar las funciones sustantivas de la universidad: la investigación y la extensión. Ambas dimensiones, correctamente integradas en el currículo, permiten al estudiante desarrollar competencias científicas, sociales y éticas desde una perspectiva holística y experiencial. Por lo tanto, se promoverá que las asignaturas de todos los niveles incorporen componentes investigativos y de extensión universitaria, vinculando los aprendizajes con problemas reales del entorno, generando nuevo conocimiento y contribuyendo activamente al bienestar comunitario.

Integración a través de la investigación: La planificación, ejecución y evaluación de actividades de investigación formativa estarán lideradas por los propios docentes de las materias en el marco de los procesos de enseñanza aprendizaje y también de los procesos evaluativos de los aprendizajes. Además, Coordinador de Investigación de la Carrera de Medicina, en coordinación con los docentes. Se fomentarán proyectos interdisciplinarios con participación estudiantil, en articulación con el Comité Científico apoyando en lo metodológico y con la Coordinación de Investigación. Los docentes de las asignaturas deberán incluir al menos una acción integradora con componente de investigación por semestre. Estas actividades pueden construir revisiones bibliográficas interdisciplinarias, aplicación de encuestas, análisis de datos estadísticos, etc., partiendo de un proyecto de investigación hasta la producción del documento académico que describa los resultados de la investigación.

Integración a través de la extensión universitaria: Las acciones de extensión estarán organizadas por los propios docentes de las materias en el marco de los procesos de enseñanza aprendizaje y también de los procesos evaluativos de los aprendizajes. Además, el Coordinador de Extensión Universitaria, quien trabajará junto con los docentes y la Coordinaciones del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico para vincular temáticas curriculares con problemáticas del entorno social. Se programarán actividades como campañas de salud, talleres comunitarios, actividades escolares y pasantías rurales. Los docentes de las asignaturas deberán incluir al menos una acción integradora con componente de extensión por semestre. Estas actividades pueden constituir intervenciones sociales, aprendizaje, servicio, etc., partiendo de los Proyectos de Extensión con base científica, hasta la producción del documento académico que describa los resultados de la extensión.

Cada actividad integradora deberá ser registrada mediante el Formulario de Articulación Curricular y validada por la Dirección de Carrera. Las evidencias de ejecución serán sistematizadas semestralmente por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad para su seguimiento en el sistema de aseguramiento de la calidad de la carrera.

Paso 1 – Planificación de la Integración:

- Análisis semestral de los programas analíticos para identificar contenidos convergentes y competencias complementarias. **Responsable:** Doentes Encargados de Cátedra, Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, Coordinador de Investigación Científica, Coordinador de Extensión y Coordinador Pedagógico.
- Diseño de un cronograma académico compartido que permita la implementación de actividades conjuntas sincrónicas entre asignaturas afines. **Responsable:** Docentes Encargados de Cátedra, Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Extensión y Coordinador de Investigación Científica.
- Realización de reuniones de coordinación docente al inicio y al final de cada semestre, documentadas mediante actas. **Responsables:** Encargados de Cátedra, con supervisión de la Coordinación Pedagógica y Dirección de Carrera.
- Las planificaciones deben figurar en el documento de integración de materias, así como en los Planes de Clases de los docentes y también en los Libros de Cátedras.

Paso 2 – Implementación de la Integración Horizontal

- Organización de seminarios, talleres interdisciplinarios, simulaciones clínicas integradas, ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) y análisis de casos clínicos desde distintas asignaturas. **Responsables:** Encargados de Cátedra y docentes involucrados, Coordinadores de los Ciclos Básico, Preclínico y Clínico, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Extensión y Coordinador de Investigación Científica.
- Diseño de evaluaciones conjuntas o coevaluaciones entre asignaturas del mismo semestre. **Responsables:** Comité de Revisión Curricular y Coordinación Pedagógica.
- Implementación de rúbricas de evaluación compartidas que permitan valorar el desarrollo de competencias integradas. **Responsables:** Coordinación Pedagógica,

Coordinación de Extensión, Coordinación de Investigación Científica, Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, con validación de la Dirección de Carrera.

Paso 3 – Implementación de la Integración Vertical:

- Establecimiento de líneas de continuidad pedagógica entre asignaturas de ciencias básicas y asignaturas pre clínicas y clínicas, en cumplimiento de los prerrequisitos para el cursado de materias **Responsables:** Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico, con apoyo de la Dirección de carrera.
- Incorporación temprana de prácticas de simulación clínica. **Responsables:** Coordinación de Laboratorios y Centro de Simulación y Coordinaciones del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico.
- Programación de actividades de revisión integradora antes de transitar entre ciclos, preferentemente dentro de un espacio curricular pedagógico específico. **Responsables:** Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico y Coordinación Pedagógica.

Paso 4 – Transversalización de Ejes Comunes:

- Inserción progresiva y planificada de temas transversales en los programas analíticos. (aspectos éticos, bioéticos, prevención y promoción de la salud, prevención de riesgos, salud mental, etc.) **Responsables:** Encargados de cátedra y Comité de Revisión Curricular.
- Asignación de horas específicas y estrategias metodológicas para el abordaje transversal de ejes formativos clave, preferentemente en espacios curriculares pedagógicos específicos. **Responsables:** Coordinación Pedagógica y Dirección de Carrera.
- Desarrollo de actividades extracurriculares articuladas a los ejes transversales, tales como ferias de salud, campañas comunitarias, jornadas éticas y debates bioéticos. **Responsables:** Coordinación de Extensión Universitaria, con participación del Comité Científico.

Paso 5 – Evaluación y Retroalimentación:

- Aplicación de herramientas de evaluación como portafolios reflexivos, estaciones ECOE integradas, evaluaciones interdisciplinarias y rúbricas transversales.

Responsables: Coordinación Pedagógica, Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, en conjunto con Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico.

- Implementación de encuestas estudiantiles y reuniones de retroalimentación para identificar avances y dificultades en la integración. **Responsables:** Dirección de Carrera y Coordinaciones del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico.
- Elaboración de informes semestrales sobre el estado de avance de la integración curricular. **Responsables:** Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, con entrega al Comité de Revisión Curricular y a la Dirección de Carrera.

Implementación

La implementación del mecanismo será liderada por la Dirección de la Carrera de Medicina y la Coordinación Pedagógica, en estrecha articulación con el Comité de Revisión Curricular, Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico y Docentes responsables. Se implementará la integración de materias por semestre académico, conformado por docentes de ciclo, Coordinador de Investigación Científica, Coordinador Pedagógico y Coordinador de Aseguramiento de la Calidad.

Se establecerá un plan operativo semestral de integración curricular, con metas, cronograma y responsables definidos. Asimismo, se integrarán indicadores específicos de integración en los sistemas de evaluación de desempeño docente y en los informes académicos de la carrera.

Evaluación

Este mecanismo debe ser evaluado sistemáticamente a fin de que cumpla con los objetivos propuestos.

Conclusión

La implementación de un mecanismo de integración de materias entre sí en la carrera de Medicina constituye una estrategia clave para la consolidación de una formación médica de excelencia, centrada en el desarrollo integral de competencias. Esta integración favorece la comprensión articulada del conocimiento, la aplicabilidad clínica de los saberes, la formación ética y humanística y la preparación para la toma de decisiones clínicas contextualizadas.

En concordancia con los principios del Proyecto Educativo de la UPE y con los estándares de calidad de la ANEAES, este documento proporciona una hoja de ruta técnica y operativa para



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
“PROF. DR. MANUEL RIVEROS”
FILIAL CIUDAD DEL ESTE



orientar la planificación, implementación y evaluación de procesos de integración curricular en la formación médica. Su éxito dependerá del compromiso institucional, la colaboración docente y el protagonismo activo de los estudiantes.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de integración horizontal por semestre (ejemplo)

Semestre	Asignaturas Integradas	Actividad Integradora	Competencias Abordadas	Docentes Responsables
3°	Fisiología Humana, Microbiología, Primeros Auxilios	Caso clínico interdisciplinario sobre shock séptico	Reconocimiento fisiopatológico, intervención inicial, manejo básico	Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico

Anexo 2

Ejemplo de actividad integradora por competencias (Caso clínico transversal)

Título: Paciente con fiebre, cefalea y rigidez de nuca

Asignaturas Involucradas: Semiología, Microbiología, Farmacología, Ética Médica.

Descripción: Resolución de un caso simulado con actividades en aula, laboratorio, discusión bioética y prescripción racional.

Competencias Evaluadas: Razonamiento clínico, trabajo en equipo, aplicación terapéutica, juicio ético.

Anexo 3

Rúbrica de evaluación para integración

Criterio	Nivel Excelente	Nivel Satisfactorio	Nivel Insuficiente
Integración de contenidos	Articula de forma profunda conocimientos de múltiples disciplinas	Muestra conexiones relevantes entre disciplinas	Presenta contenidos fragmentados

Resolución de problemas	Plantea soluciones integrales y coherentes	Aplica conocimientos con lógica básica	Respuestas incoherentes o erradas
Trabajo colaborativo	Participa activamente y promueve el diálogo	Colabora de forma pasiva	Muestra escasa disposición cooperativa

Anexo 4

Cronograma anual de reuniones de integración

Mes	Actividad	Responsable
Marzo	Reunión de planificación académica integradora	Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico
Junio	Revisión de avances y ajustes intermedios	Comité de Revisión Curricular
Noviembre	Evaluación de resultados del año y proyección del siguiente	Dirección de la Carrera y Coordinación Pedagógica

Anexo 5

Lista de temas transversales priorizados

- Ética médica y bioética
- Salud pública y determinantes sociales
- Interculturalidad y equidad en salud
- Comunicación clínica
- Seguridad del paciente
- Investigación biomédica básica y aplicada
- Responsabilidad social universitaria

Anexo 6

Propuesta de cronograma operativo semestral de integración

Trimestre	Actividades Clave	Productos Esperados
1°	Revisión programas analíticos, capacitación docente	Agenda integradora y matriz de integración

2°	Implementación de actividades integradas	Registro de actividades, evidencias, encuestas
3°	Seguimiento y retroalimentación	Informe técnico semestral
4°	Evaluación anual y reformulación	Acta de recomendaciones para el año siguiente

Anexo 7

Formato de informe semestral de integración curricular

Carrera: Medicina – Facultad de Ciencias Médicas – UPE CDE

Semestre / Año: _____

Asignaturas Involucradas: _____

Tipo de integración: () Horizontal () Vertical () Transversal () Investigación () Extensión

Título de la Actividad Integradora: _____

Descripción breve: _____

Competencias del perfil de egreso que se articulan:

- _____
- _____

Evidencias generadas: () Informe técnico () Producto académico () Presentación ()

Actividad comunitaria () Otro: _____

Docentes responsables: _____

Firma de validación de la Dirección de Carrera: _____

Observaciones: _____

Facultad: Ciencias Médicas – UPE CDE

Semestre: ____ / **Año:** ____

Coordinador: _____

Resumen de actividades integradas realizadas:

Dificultades encontradas:

Propuestas de mejora:

Anexos: Fotografías, rúbricas, listas de asistencia, encuestas aplicadas